



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 31 DE MARZO DE 2017**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 5/17) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
  - Acta número 4 (ordinaria), de fecha 24.2.2017.
  - Diario de sesiones número 38 (ordinaria), de fecha 24.2.2017.

##### ALCALDÍA

- 2.- (P. 5/17) Designación de los festivos locales para el año 2018.

##### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

- 3.- (P. 5/17) Dación de cuenta al Pleno del Informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2014 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias el día 9 de noviembre de 2016.

##### ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 4.- (P. 5/17) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2017/1, en el Presupuesto de 2017, mediante Suplementos de Crédito.
- 5.- (P. 5/17) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2017/2, en el Presupuesto de 2017, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.

##### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

##### SERVICIO DE URBANISMO

- 6.- (P. 5/17) Plan de Cooperación con los ayuntamientos, aprobación anualidad 2017. Según acuerdo adoptado por el Cabildo de Gran Canaria el 24.2.2017. Toma de razón.

Código Seguro de verificación: cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/10



cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==

**ÁREA DE GOBIERNO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, TURISMO Y MOVILIDAD**

**SECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL Y CONSUMO**

- 7.- (P. 5/17) Modificación de los estatutos sociales de la Sociedad Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas de Gran Canaria S. A. (MERCALASPALMAS, S. A.), para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 111.2 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

- 8.- (P. 5/17) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por la empleada pública municipal doña María Dolores Robledano Celis.
- 9.- (P. 5/17) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por la empleada pública municipal doña Otilia Pérez Gil.
- 10.- (P. 5/17) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado público municipal don Andrés Carmelo Caballero Quintana.
- 11.- (P. 5/17) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado público municipal don José Manuel Rodríguez Pellejero.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

- 12.- (P. 5/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para la creación de un mecanismo público de control y seguimiento de las ayudas sociales municipales (R. E. S. Gral. núm. 660)
- 13.- (P. 5/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación con la definición de los proyectos estratégicos y de desarrollo para nuestro término municipal (R. E. S. Gral. núm. 697)
- 14.- (P. 5/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación con la adopción de medidas de mejora de la playa de El Confital (R. E. S. Gral. núm. 698)
- 15.- (P. 5/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa al Plan Integral de Actuación en los Barrios (R. E. S. Gral. núm. 642)
- 16.- (P. 5/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, en apoyo a las reivindicaciones de las familias y de los profesionales que atienden a los alumnos con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y su inclusión en la escuela ordinaria (R. E. S. Gral. núm. 686)

Código Seguro de verificación: cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/10



cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==

- 17.- (P. 5/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, para el fomento de medidas de apoyo a las personas afectadas por depresión (R. E. S. Gral. núm. 705)

## ASUNTOS DE URGENCIA

### C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 5/17) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

#### Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 5212 al 9196, del 21 de febrero al 27 de marzo de 2017, respectivamente.

#### Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 19957, de 22 de junio de 2015, por el que se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las áreas de gobierno.
- Decreto número 20280, de 29 de junio de 2015, por el que se propone la designación del representante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
- Decreto número 20736, de 2 de julio de 2015, por el que se propone la designación de los representantes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.
- Decreto número 21616, de 9 de julio de 2015, por el que se propone la designación del representante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la Fundación Canaria Puertos de Las Palmas.
- Decreto número 39040, de 27 de noviembre de 2015, de nombramiento de vocales del Consejo Social de la Ciudad.
- Decreto número 44519, de 30 de diciembre de 2015, por el que se modifica el decreto número 21653/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración.
- Decreto número 44521, de 30 de diciembre de 2015, por el que se modifica el decreto número 21693/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración.
- Decreto número 380, de 11 de enero de 2016, por el que se revoca el decreto del alcalde número 44521, de 30 de diciembre de 2015, por el que se modifica el decreto número 21693/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, determinando su estructura

Código Seguro de verificación: cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/10



cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==

organizativa de gobierno y administración.

- Decreto número 381, de 11 de enero de 2016, por el que se revoca el decreto del alcalde número 44519, de 30 de diciembre de 2015, por el que se modifica el decreto número 21653/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración.
- Decreto número 382, de 11 de enero de 2016, por el que se modifica el decreto número 21653/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración.
- Decreto número 502, de 12 de enero de 2016, por el que se modifica el decreto número 21693/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración.
- Decreto número 5121, de 26 de febrero de 2016, por el que se establece el régimen de suplencia de la Dirección del Órgano de Gestión Tributaria y de la Dirección del Órgano de Gestión Económico-Financiera.
- Decreto número 5676, de 24 de febrero de 2017, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, los días 27 de febrero, 1 y 3 de marzo.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde el 25 de febrero de 2017, desde las 7:00 horas, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 5681, de 24 de febrero de 2017 del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, el día 25 de febrero de 2017.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde del 1 al 2 de marzo de 2017 hasta las 12:00 horas, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 6254, de 6 de marzo de 2017, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades, del 8 al 10 de marzo de 2017.
- Decreto número 6256, de 6 de marzo de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, los días 13 y 14 de marzo de 2017.
- Decreto número 6357, 8 de marzo de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, los días 8 y 9 de marzo de 2017.
- Decreto número 6358, de 8 de marzo de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad, del 13 al 17 de marzo de 2017.
- Decreto número 6360, de 8 de marzo de 2017, de avocación de la facultad de otorgamiento de licencia urbanística, a los solos efectos

Código Seguro de verificación: cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/10



cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==

de la resolución del expediente 78/2017, de Obra Menor.

- Resolución número 6628, de 13 de marzo de 2017, de apoyo a la propuesta de la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para la concesión de la Medalla de Oro de Canarias, en su edición 2017, a la Asociación Canaria de Universidades Populares.
- Decreto número 6378, de 8 de marzo de 2017, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Decreto número 6767, de 14 de marzo de 2017, de sustitución del director general de Movilidad del 15 al 17 de marzo de 2017.
- Decreto número 6768, de 14 de marzo de 2017, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Las Palmas de gran Canaria Puede, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto número 6769, de 14 de marzo de 2017, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede, en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya.
- Decreto número 6770, de 14 de marzo de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, del 15 al 17 de marzo de 2017.
- Decreto número 7444, de 16 de marzo de 2017, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad, del 17 (a partir de las 14:00 horas) al 19 de marzo de 2017.
- Decreto número 8464, de 22 de marzo de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, el día 22 de marzo de 2017.

#### Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 6, 7, 8, 9 y 10, de fecha 9.2.2017, 16.2.2017, 23.2.2017, 2.3.2017 y 9.3.2017, respectivamente.

#### Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 2 (ordinaria), de fecha 7.2.2017.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 10.1.2017.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 2 (ordinaria), de fecha 7.2.2017.
- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 1 (ordinaria), de fecha 11.1.2017.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 2 (ordinaria), de fecha 9.2.2017.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 2 (ordinaria), de fecha 10.2.2017.

Código Seguro de verificación: cSfCRLrKvTlcXWsiQ2WMNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/10



cSfCRLrKvTlcXWsiQ2WMNA==

**Juntas Municipales de Distrito:**

Sin asuntos.

**Organismos autónomos:**

Sin asuntos.

2.- (P. 5/17) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. (No se formularon)
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.
- Solicitudes de comparecencia pendientes de sesiones anteriores:

**Sesión 24.2.2017**

**Grupo Político Municipal Mixto-C's**

- **Del señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** Para que haga balance de la obra de la carretera de Tafira, tanto en su primer tramo, la calle Doctor Vicente Navarro Marco, como en el segundo tramo, en la calle Doctor Agustín Bosch Millares, y responda a las siguientes cuestiones: ¿por qué se han incumplido las normas de accesibilidad?, ¿por qué la canalización de aguas pluviales es hoy peor que antes de la obra? y ¿existe viabilidad para el mantenimiento de los eucaliptos sin contar con ningún tipo de alcorque?

3.- (P. 5/17) **Ruegos y preguntas**

**3. 1.- Ruegos**

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

**Grupo Político Municipal Popular**

- Paso de peatones (R. E. S. Gral. núm. 688)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

**3.2.- Preguntas**

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

**Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

- Refuerzo de Guaguas Municipales para las noches de Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2017 (R. E. S. Gral. núm. 545)
- Ingresos por los chiringuitos de copas, puestos de comida, puestos de golosinas y autobares en el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2017 (R. E. S. Gral. núm. 546)
- Honorarios percibidos por el grupo musical Azúcar Moreno (R. E. S.

Código Seguro de verificación: cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/10



cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==

- Gral. núm. 548)
- Honorarios percibidos por Eva González y Roberto González por presentar la Gala de la Reina (R. E. S. Gral. núm. 549)
  - Honorarios Gala *Drag Queen* (R. E. S. Gral. núm. 577)
  - Honorarios percibidos artistas Gala de la Reina del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 578)
  - Publicidad Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2017 (R. E. S. Gral. núm. 580)
  - Foto que ha promocionado el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2017 (R. E. S. Gral. núm. 581)
  - *Drag Queen* Fitur 2017 (R. E. S. Gral. núm. 582)
  - Promoción fiestas de Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2017 con las empresas de cruceros (R. E. S. Gral. núm. 583)
  - Actos Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria entre 2016 y 2017 (R. E. S. Gral. núm. 584)

#### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Existencia de un estudio de viabilidad económica del BRT - MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 643)
- Existencia de un estudio comparativo del BRT - MetroGuagua con otras alternativas (R. E. S. Gral. núm. 644)
- Fecha de comienzo prevista para las obras del BRT - MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 645)
- Proyecto del BRT - MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 646)
- Período de información pública del BRT - MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 647)
- Facturas pagadas a Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 648)
- Dossier encargado a KPMG (R. E. S. Gral. núm. 650)
- Mesa del Taxi (R. E. S. Gral. núm. 703)
- Moción aprobada en la Junta de Distrito de Ciudad Alta de noviembre de 2016 con título "Vallado Hospital General de Gran Canaria Dr. Negrín" (R. E. S. Gral. núm. 704)

#### Grupo Político Municipal Popular

- Carril-Guagua 7 Palmas (R. E. S. Gral. núm. 666)
- Recortes horarios Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 667)
- Oferta de Servicio Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 668)
- Decisiones adoptadas Informe Económico del Taxi (R. E. S. Gral. núm. 669)
- Estimación económica actualización Plan Director Bicicleta (R. E. S. Gral. núm. 670)
- Depósito tormentas de La Cícer (R. E. S. Gral. núm. 671)
- Paralización facturas Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 672)
- Proyectos FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 673)
- Mejora entrada norte LPGC (R. E. S. Gral. núm. 675)
- Centro Baja Exigencia (R. E. S. Gral. núm. 676)
- Ayudas movilidad personal (R. E. S. Gral. núm. 677)
- Hotel Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 678)
- Participación ciudadana Fernando Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 679)
- Ayudas escolarización infantil (R. E. S. Gral. núm. 680)
- Biblioteca Estadio Insular (R. E. S. Gral. núm. 681)
- Ayudas material escolar (R. E. S. Gral. núm. 682)
- Plan Vegueta-Triana (R. E. S. Gral. núm. 683)

Código Seguro de verificación: cSfCRLrKvT1cXWsIQ2WMNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/10



cSfCRLrKvT1cXWsIQ2WMNA==

- Instalaciones energéticas ALGE (R. E. S. Gral. núm. 684)
- IV Fase Circunvalación (R. E. S. Gral. núm. 687)
- Amortización financiera Ayuntamiento (R. E. S. Gral. núm. 699)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

**Sesión 28.10.2016**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Procedimiento administrativo FODCAN (R. E. S. Gral. núm. 2151)

**Sesión 30.12.2016**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Espacio libre plaza San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 2571)

**Sesión 27.1.2017**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Peatonalizaciones (R. E. S. Gral. núm. 72)
- Proyectos Área de Urbanismo (R. E. S. Gral. núm. 75)

**Grupo Político Municipal Mixto-C's**

- Gran Canaria Maratón (R. E. S. Gral. núm. 156)

**Sesión 24.2.2017**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Cargas asociadas al crédito del BEI (R. E. S. Gral. núm. 374)
- "Comfort letter" BEI relativo a MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 375)
- Obtención fondos económicos proyecto MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 376)
- Ejecución de la totalidad del proyecto de MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 377)
- Proyectos FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 378)
- Propuesta de proyectos a financiar con cargo al FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 379)
- Criterios de proyectos a financiar con cargo al FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 380)
- Encomienda Geursa Paseo Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 381)
- Pernotaciones de personas sin techo (R. E. S. Gral. núm. 389)
- Incremento y renovación parque móvil Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 393)
- Actualización CEMELPA (R. E. S. Gral. núm. 394)
- Oficinas de información turística (R. E. S. Gral. núm. 395)

**Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

- Centro de Protección Civil en el antiguo CEIP Ramón y Cajal en el

Código Seguro de verificación: cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/10



cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==



barrio de El Polvorín (R. E. S. Gral. núm. 406)

#### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Barrancos de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 411)
- Castillo de San Francisco y la Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 412)
- Autoconsumo energético (R. E. S. Gral. núm. 413)

#### 3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

#### 3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

#### Sesión 24.2.2017

#### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida a la señora concejala delegada de Barrios (Sanz Dorta):** ¿Puede indicarnos la razón del incumplimiento en el que se ha incurrido con los vecinos del Distrito 5 (Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya) cuando en un consejo de participación anterior aseguraban que, antes del 23 de febrero, tanto el consejero de Transportes del Cabildo Insular como el concejal del Área en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria acudirían personalmente y en conjunto a explicar a los vecinos el proyecto de mejora para el transporte del distrito más castigado de la ciudad en este servicio en concreto?
- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** ¿Cuál es la razón por la que se ha retrasado durante dos meses la resolución positiva de ampliación de horarios para los comercios de Santa Catalina, cuando la solicitud fue registrada el 21 de diciembre?

#### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Dirigida al señor concejal delegado de Recursos Humanos (Regidor Arenales):** ¿Se piensa recurrir la sentencia de la RPT?

#### Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** Paralización de las obras de accesibilidad en el barrio de Las Chumberas y asfaltado de la calle Virgen de Monserrat en obras realizadas por Emalsa.
- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** En relación a las obras para el Corredor Verde de Tamaraceite, ¿cuáles son los motivos para que la obra esté parada y no se facilite, mientras tanto, la parcela para aparcamiento?
- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):** En la firma de un protocolo de intenciones para la financiación de la MetroGuagua, ¿por qué no hay ni una sola cifra económica en el texto del protocolo?

Código Seguro de verificación: cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/10



cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==

### Régimen de Recursos

**Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de marzo de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro de verificación: cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	28/03/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/10



cSfCRLrkVt1cXWsIQ2WMNA==